



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Form: FF087

Rev: 4

18.12.17

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

PRESENTADO A

ARMANDO RODRÍGUEZ

PRESENTADO POR:

LUIS FELIPE DUITAMA CHUDT

Universidad nacional abierta y a distancia – UNAD

Escuela de ciencias agrícolas, pecuarias y del medio ambiente (ECAPMA)

Programa de Ingeniería Ambiental

CEAD Duitama

FECHA

20 de diciembre 2017



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Form: FF087

Rev: 4

18.12.17

INFORME DE AUDITORÍA

Auditoria interna: empresa ENTERPRISES LTDA

FECHA: 18/12/2017

ALCANCE

Diferentes procesos del sistema de gestión integral en la empresa ENTERPRISES LTDA.

OBJETIVOS DE LA AUDITORIA:

Evaluar la capacidad del sistema de gestión integrado, para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, aplicables al sistema de gestión.

Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la empresa ENTERPRISES LTDA cumple con los requisitos de las normas.

Identificar las áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

PROCESOS AUDITADOS:

- Direccionamiento comercial.
- Área operativa de Turbo (retiro e instalación de cupones y probetas de corrosión tren 1 y 2 de amina).
- Laboratorio de control ambiental
- Compras.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Form: FF087

Rev: 4

18.12.17

PERSONAS AUDITADAS:

- Gerente.
- Supervisor HSEQ.
- Jefe de laboratorio de control ambiental.
- Jefe de compas.

REQUISITOS DE LA NORMA VERIFICADOS:

- ISO 9001:2015. Sistemas de gestión de la calidad
- ISO 14001: 2015. Sistemas de gestión ambiental.
- ISO 18001: 2007. Sistemas de gestión en seguridad y salud ocupacional.

CONCLUSIONES:

Con base en la información obtenida de la auditoria interna realizada, en términos generales se puede concluir que el sistema de gestión integral, presenta unos hallazgos; al verificar los procedimientos de la guía del proceso comercial, se presentan unas inconsistencias en las secciones A1, B6, B7, C2 y D4 del archivo, corresponde a la revisión 1, al revisar la versión electrónica de B6, C2 y D4, pertenecen al estado de revisión 3, por lo que no coinciden las secciones B6, C2 Y D4; por otra parte, los resultados obtenidos en el laboratorio de control ambiental, no coinciden con los resultados externos realizados, para las muestras de agua



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Form: FF087

Rev: 4

18.12.17

residual que determinan el contenido de fenoles e hidrocarburos de acuerdo con el convenio Luisiano; finalmente, a partir de la revisión de los requisitos específicos en HSE para la selección de proveedores según lo estipulado en el nuevo criterio de calificación “sistema de seguridad salud en el trabajo y medio ambiente”, no se está dando cubrimiento a la totalidad de los requisitos aplicables, por lo que hasta la fecha no se están aplicando y no se mantienen todas las evidencias a nivel de la selección de proveedores.

ASPECTOS POSITIVOS

- La auditoría se realizó con buena disposición por parte de los auditados.
- Existen importantes iniciativas de mejoramiento continuo para el sistema de gestión integral, el cual, se encuentra estructurando una base de datos que cumpla con los requisitos exigidos.
- El seguimiento y control que se tiene en el área operativa ubicada en Turbo, cuenta con los diagnósticos de condiciones de salud, además con la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos IPERC.
- Se cuenta con un laboratorio de control ambiental para la toma de muestras de agua residual para determinar el contenido de fenoles e hidrocarburos de acuerdo con el convenio Luisiano, sin embargo, es necesario realizar un seguimiento de desempeño, para establecer porque los resultados de las muestras no coinciden con los resultados del laboratorio externo.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Form: FF087

Rev: 4

18.12.17

	DESCRIPCIÓN	REQUISITO DE LA NORMA
<p style="text-align: center;">NO CONFORMIDADES</p>	<p>Al verificar los procedimientos de la guía del proceso comercial, el gerente confirma que el archivo se mantiene en un sistema informático accesible a todos los gerentes a través de las terminales, se puede evidenciar que al escoger las secciones A1, B6, B7, C2 y D4 del archivo, corresponde a la revisión 1, al revisar la versión electrónica de B6, C2 y D4, pertenecen al estado de revisión 3, por lo que no coinciden las secciones B6, C2 Y D4.</p>	<p style="text-align: center;">ISO 9001: 2015</p> <p style="text-align: center;">5.3</p> <p style="text-align: center;">7.5.2</p> <p style="text-align: center;">7.5.3</p>
	<p>Los resultados obtenidos en el laboratorio de control ambiental, no coinciden con los resultados externos realizados, para las muestras de agua residual que</p>	<p style="text-align: center;">ISO 14001: 2015</p> <p style="text-align: center;">6.1</p> <p style="text-align: center;">6.1.2</p> <p style="text-align: center;">6.1.3</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Form: FF087

Rev: 4

18.12.17

	<p>determinan el contenido de fenoles e hidrocarburos de acuerdo con el convenio Luisiano. Los resultados obtenidos en el laboratorio de control ambiental difieren de los externos por un factor de diez o más.</p>	<p>8.1</p> <p>9.1</p>
	<p>Identificación de posibles riesgos, por los niveles de ruido generados, los cuales no se han realizado controles de monitoreo, debido a que el supervisor HSEQ, comenta que la generación de ruido no es continuo y que las actividades que lo generan son solo por dos semanas, por lo que establece que no es necesario un programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de los efectos generados por el ruido.</p>	<p>ISO 18001: 2007</p> <p>4.3.1</p> <p>4.4.6</p> <p>4.5.1</p> <p>ISO 14001: 2015</p> <p>6.1.2</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Form: FF087

Rev: 4

18.12.17

	<p>A partir de la revisión de los requisitos específicos en HSE para la selección de proveedores según lo estipulado en el nuevo criterio de calificación “sistema de seguridad salud en el trabajo y medio ambiente”, no se está dando cubrimiento a la totalidad de los requisitos aplicables, por lo que hasta la fecha no se están aplicando y no se mantienen todas las evidencias a nivel de la selección de proveedores.</p>	<p>ISO 14001: 2015</p> <p>6.1</p> <p>7.4.1</p> <p>7.4.3</p> <p>8.1</p> <p>ISO 18001: 2007</p> <p>4.3.2</p> <p>4.4.4</p> <p>4.5.1</p> <p>4.5.2</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>La documentación de la guía del proceso comercial debe ser actualizada, organizando cada una de las secciones de este documento.</p>	



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Form: FF087

Rev: 4

18.12.17

Se observó la falta de identificación de posibles riesgos, por los niveles de ruido generados, los cuales no se han realizado controles de monitoreo, debido a que el supervisor HSEQ, comenta que la generación de ruido no es continua y que las actividades que lo generan son solo por dos semanas, por lo que establece que no es necesario un programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de los efectos generados por el ruido.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos por el laboratorio de control ambiental de la empresa y los resultados obtenidos en el laboratorio externo acreditado por la ONAC en las muestras de aguas residuales, es necesario realizar un seguimiento y monitoreo que conlleven a identificar las posibles falencias que se están presentado, para tomar acciones correctivas.

Se observa que el SGI se encuentra estructurando una base de datos con los requisitos específicos en HSE, por lo que a la fecha no se han aplicado ni se están exigiendo estos requisitos para la selección de proveedores.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda actualizar y ajustar la versión electrónica de la guía del proceso comercial, organizando cada una de las secciones de este documento.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Form: FF087

Rev: 4

18.12.17

- Se recomienda que la revisión de los requisitos específicos en HSE para la selección de proveedores según lo estipulado en el nuevo criterio de calificación “sistema de seguridad salud en el trabajo y medio ambiente”, se encuentre estructurado y actualizado, con la finalidad de aplicarlo.
- Se recomienda hacer un monitoreo y seguimiento en el laboratorio de control ambiental, para identificar las posibles falencias a la hora de hacer el muestreo de aguas residuales que determinan el contenido de fenoles e hidrocarburos de acuerdo con el convenio Luisiano.
- Es necesario realizar las mediciones de niveles de ruido, así las actividades sean solo por dos semanas, para identificar los posibles impactos que este puede generar en el área operativa ubicada en Turbo.
- Diseñar un indicador que permita medir el cumplimiento de los resultados de los planes de mejora continua en cada una de las no conformidades, a través de acciones correctivas que eliminen las causas reales de estas no conformidades identificadas durante la auditoria interna.

GRUPO AUDITOR

GRUPO AUDITOR		
<p>NOMBRE DEL AUDITOR INTERNO:</p> <p style="text-align: center;">Luis Felipe Duitama Chudt</p> <hr style="width: 30%; margin: 10px auto;"/> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p>Correo:</p> <p style="text-align: center;">ingenieroduitama@yahoo.com</p>	<p>Fecha:</p> <p style="text-align: center;">18/12/2017</p>



INFORME DE AUDITORIA INTERNA		
Form: FF087	Rev: 4	18.12.17

BIBLIOGRAFÍA

Fonseca, A. (2012). Realización de auditorías e interventorías ambientales. Bogotá – Colombia.

Viña, Gerardo, (2003). Bases conceptuales de auditoría ambiental como un instrumento de prevención de la contaminación, Manual Introductorio, Araujo Ibarra, Colombia.